

Bogotá D.C. 15 de octubre del 2025

Honorable Senador  
**LIDIO GARCÍA TURBAY**  
Presidente  
**Senado de la República**  
Ciudad

## PROPOSICIÓN

En ejercicio de las facultades como senador de la república, conferidas por el artículo 113 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar ante la Plenaria del Senado la siguiente proposición:

Por medio de la cual se solicita la ponencia con recomendación de archivo del Proyecto de Ley número 136 de 2024 Senado, *“Por medio del cual se sustituye el Formato Único de Extracto de Contrato (FUEC) por verificaciones digitales de las plataformas y se dictan otras disposiciones”*.

## JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Ley 136 de 2024 Senado desnaturaliza el principio de solidaridad que actualmente ampara a los usuarios del servicio público de transporte, al sustituir el Formato Único de Extracto de Contrato (FUEC) por mecanismos de verificación digital de las plataformas sin establecer estándares públicos claros ni mecanismos uniformes de control.

Esta modificación genera vacíos normativos que afectan la trazabilidad, la transparencia y la capacidad de vigilancia de las autoridades locales, debilitando el control territorial sobre la prestación del servicio. Si bien el proyecto contempla pólizas de seguro, estas no reemplazan la habilitación legal de las empresas de transporte ni garantizan la reparación integral de los perjuicios en caso de siniestros. En el régimen vigente, las empresas habilitadas responden solidariamente junto con el propietario y el conductor, ofreciendo una protección efectiva al usuario, principio que se perdería con la aprobación de la iniciativa.

La propuesta, lejos de modernizar el sistema, representa un retroceso en materia de derechos, traslada la responsabilidad al usuario y erosiona el principio de solidaridad, piedra angular del Estado Social de Derecho. Archivar este proyecto no significa

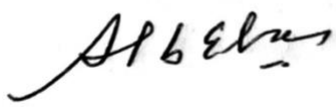
oponerse a la innovación, sino defender la garantía colectiva que ampara al ciudadano frente a los riesgos del transporte público.

En mérito de lo expuesto, se propone:

**Archivar** el Proyecto de Ley número 136 de 2024 Senado, por ser regresivo en materia de derechos, desproteger a los usuarios del servicio público de transporte y vulnerar el principio constitucional de solidaridad.

Señor Presidente: Sírvase poner en consideración de la Plenaria del Senado la presente proposición de archivo.

Atentamente,



**NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN**

Senador De La República

Partido Conservador

